



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 118458

CUI 11001020400020210156000

AVISO DE ENTERAMIENTO

ACCIONANTE: JAVIER CANO ROJAS

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y OTROS

Se fija hoy 09 de septiembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días en la página WEB y en la ventanilla de la secretaria de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia del diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Emitido por la H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual resolvió NEGAR el amparo invocado por **JAVIER CANO ROJAS**, contra la SALA DE **DESCONGESTIÓN N.º 2 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar al señor; - **RUBÉN DARÍO CALDERÓN CALDERÓN, JUAN CALDERÓN ZABALA, MARÍA ESPERANZA CALDERÓN** (demandantes), así como a las partes e intervinientes al interior del proceso ordinario laboral 25-843-31-03-001-2014-00207-00 (NI. 76349.) y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta y fija copia del fallo, En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Cordialmente

HECTOR LEONEL BLSNCO MALDONADO

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co